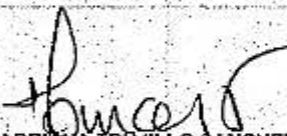


**LIQUIDACIÓN DE COSTAS MEDIO CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DE MARÍA FRANCELINA RUIZ DE RODRIGUEZ contra MUNICIPIO DE IBAGUÉ RADICADO BAJO EL
NÚMERO 2014-076**

IBAGUÉ 7 DE ABRIL DE 2016. LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO, PROCEDE A CONTINUACIÓN A EFECTUAR LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA, DANDO CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO EN SENTENCIAS DE FECHAS 15 DE JULIO DE 2015 NUMERAL SEGUNDO Y 25 DE ENERO DE 2016 NUMERAL SEGUNDO PROFERIDAS POR ESTE DESPACHO Y POR EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO

COSTAS A CARGO DE LA DEMANDANTE Y A FAVOR DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ	
COSTAS	\$ 0.000
AGENCIAS EN DERECHO EN PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA EQUIVALENTES AL 8% DEL VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS	
VALOR DE LAS PRETENSIONES NEGADAS: \$4371.777	
8% VALOR PRETENSIONES NEGADAS	\$ 349.742,00
TOTAL	\$ 349.742,00

*Consejo Superior
de la Judicatura*


MONICA ADRIANA TRUJILLO SANCHEZ
SECRETARIA

Radicación: N° 2014-076
Acción: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: María Francelina Ruiz de Rodríguez
Accionado: Municipio de Ibagué



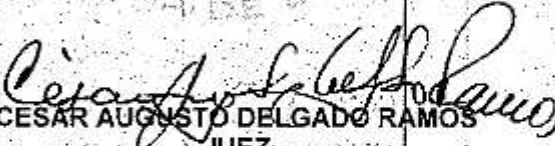
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, siete (7) de abril de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No: 2014-076
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: MARÍA FRANCELINA RUIZ DE RODRIGUEZ
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUÉ

Apruébese la liquidación de costas elaborada por la Secretaría del Despacho y que obra a folio 160, conforme lo ordenado en el artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

*DP.

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué